

**PCR otorga la calificación de “BAA-” con perspectiva ‘Estable’
A los Bonos CAMSA I – Emisión 1**

La Paz, Bolivia (junio 6, 2023): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 054/2023 de 6 de junio de 2023, decidió mantener la Calificación BAA- (cuya equivalente en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a los Bonos CAMSA I – Emisión 1. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: CAMSA S.A. con una cartera de productos diversificados de marca propia y representaciones exclusivas, lleva adelante una expansión en tiendas retail, además de contar con canal digital y control especializado de ventas al crédito. A marzo 2023 (12 meses), los costos y gastos operativos de las nuevas tiendas aplacaron el crecimiento de ingresos, afectando a sus márgenes, cobertura y solvencia. Amortizó obligaciones bursátiles y con proveedores reflejando óptimos niveles de liquidez y un menor endeudamiento. La emisión cuenta con garantía quirografaria y compromisos financieros.

CAMSA Industria y Comercio S.A. fue constituida en 2013, como una empresa especializada en la importación, comercialización y distribución de productos de línea blanca, consumo masivo y baterías/iluminación. Cuenta con la representación exclusiva de marcas internacionales y propias; comercializadas bajo cuatro divisiones estratégicas de negocios: división electro-hogar, división masivos, división automotriz y división farma.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Estefania Ossio Moscoso
Analista de Riesgo
eossio@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901 A
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.